



DECRETO N° 3114/

LAJA, agosto 10 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 195 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 232.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido a la Sra. Ximena Espinoza Araneda, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la comuna de Cabrero, el día martes 11 de agosto 2009, con motivo de asistir en compañía de 6 alumnos de 3° y 4° año del liceo A-66 a 1ª Jornada Vocacional "Diseño y Gestión de Proyectos para el Emprendimiento", dictada por la Universidad del Bío Bío.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar los gastos de alimentación de todos los participantes, con cargo a las facultades delegadas del establecimiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*10/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233